



Como sobrevivientes, tenemos derecho a votar sin sacrificar nuestra seguridad. Nuestras voces serán escuchadas, nuestras historias no serán ignoradas y nuestros votos serán contados.

Si usted es sobreviviente de violencia doméstica, acecho, agresión sexual, trata de personas, secuestro de menores o abuso de personas mayores o adultos dependientes, el **Programa de Confidencialidad de Domicilio Safe at Home de California** puede ayudarle a proteger su privacidad y ejercer su derecho al voto de manera segura.

¿QUÉ ES UN PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP)?

Los Programas de Confidencialidad de Domicilio (ACP) protegen a las sobrevivientes y a sus familias de personas que pueden hacerles daño, proporcionándoles una dirección sustituta legal que pueden usar en lugar de su dirección actual.

Las direcciones del ACP NO son registros públicos y pueden usarse en registros judiciales y gubernamentales (p. ej., licencias de conducir, registro electoral, etc.). El ACP reenvía sin costo todo el correo de primera clase, registrado y certificado a la dirección real de la sobreviviente.

¿QUIÉN REÚNE LOS REQUISITOS?

- + Residentes de California que sean sobrevivientes de alguno de los siguientes:
 - + Violencia doméstica
 - + Acecho
 - + Agresión sexual
 - + Trata de personas
 - + Secuestro de menores
 - + Abuso de personas mayores o dependientes

Capítulo 11 - Programa de Dirección Confidencial Safe at Home

¿CÓMO ME INSCRIBO?

La inscripción es gratuita y se puede completar de la siguiente manera:

1. Reúnase en persona con un asistente comunitario para víctimas en una agencia de inscripción designada.
 - a. **Haga clic aquí** para encontrar una agencia de inscripción o llame al Programa Safe at Home al **(877) 322-5227**
 - b. Traiga una identificación con foto a su cita
 - c. El proceso de solicitud varía. Su asistente le explicará los pasos correspondientes y la documentación necesaria para demostrar que reúne los requisitos. Consulte **GC 6206** - **Requisitos de la solicitud** para más información.
2. Su asistente enviará a Safe at Home su Solicitud y Formulario de Verificación de Safe at Home completados.
3. Se le notificará la aprobación dentro de 10 días hábiles.
4. Una vez aprobada, recibirá su Guía para Participantes, su tarjeta de identificación de autorización y una dirección postal sustituta para usar con las agencias gubernamentales estatales, del condado y de la ciudad en lugar de su dirección residencial.
5. La certificación de Safe at Home tiene una vigencia de 4 años.

¿QUIÉN TIENE MI DIRECCIÓN REAL?

La Secretaría de Estado de California, programa Safe at Home.

PROTEJA SU PRIVACIDAD. VOTE POR LAS SOBREVIVIENTES EN TODAS PARTES.



EL VOTO Y EL PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP) DE CALIFORNIA

¿CÓMO ME REGISTRO PARA VOTAR O ACTUALIZO MI INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTORAL?

Las personas participantes de Safe at Home pueden registrarse como votantes confidenciales para mantener privada su información electoral. Si teme por su seguridad y reúne los requisitos, puede registrarse como votante confidencial:

1. Completando la Declaración Jurada Confidencial de Registro y Solicitud de Boleta de Voto en Ausencia que se le entregó con su solicitud original.
 - a. Una vez que se registre como Votante Confidencial, la Secretaría de Estado le enviará
 - i. una Tarjeta de Votante Confidencial y
 - ii. una Boleta de Voto en Ausencia para cada elección futura.

La fecha límite para registrarse para votar en la elección del 3 de noviembre de 2026 es el 19 de octubre de 2026. Si no cumple con la fecha límite, aún puede registrarse hasta el Día de las Elecciones, pero no quedará registrada como votante confidencial.

¿CÓMO EMITO MI VOTO Y MANTENGO CONFIDENCIAL MI INFORMACIÓN?

Una vez registrada como Votante Confidencial, votará por correo usando una Boleta de Voto en Ausencia (la Secretaría de Estado le enviará una boleta para cada elección). Emitirá su voto usando la información de su tarjeta de identificación de Safe at Home y su dirección sustituta.

¿QUÉ PASA SI MI REGISTRO ANTERIOR SE HA PUBLICADO, O PUDO HABERSE PUBLICADO, EN INTERNET?

El Estado de California no puede eliminar del registro público un registro electoral anterior. Su información solo puede protegerse una vez que se registre como Votante Confidencial.

¿CÓMO APARECERÁ MI INFORMACIÓN EN UNA BÚSQUEDA FUTURA DEL REGISTRO ELECTORAL?

Su información real no aparecerá en ninguna lista futura. Cualquier lista, padrón o índice elaborado por los funcionarios electorales podrá usar su dirección postal sustituta de Safe at Home, o la palabra "confidencial" (o una designación similar), en lugar de su dirección residencial real.

¿A QUIÉN CONTACTO SI TENGO PREGUNTAS?

Si tiene preguntas sobre el voto, llame a la Secretaría de Estado:

+ Teléfono: (916) 653-6814

Si tiene preguntas sobre Safe at Home:

- + Correo electrónico: SafeAtHome@sos.ca.gov
- + Llame gratis al: (877) 322-5227